



Inmigrantes y Covid-19

Agenda

1. Resumen: Covid-19 y cómo afecta a los inmigrantes
2. Dificultades para acceder a los beneficios
3. ¿Pueden los inmigrantes recibir ayuda? ¿Los inmigrantes son elegibles para recibir asistencia?
4. ¿Cómo podemos actuar? ¿Qué podemos hacer?

¿Qué pasa?

- El 16 de marzo de 2020, la ciudad de L.A. declaró una orden "Más segura en casa" para proteger a los residentes del coronavirus.
- Muchos restaurantes, centros comerciales y otras pequeñas empresas se vieron obligados a cerrar. Desde entonces, millones de personas han perdido su trabajo o han tenido sus horas de trabajo reducidas. El Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley CARES para ayudar personas y empresas afectadas por la pandemia Covid-19.
- Los trabajadores indocumentados no pueden acceder a la ayuda que proporciona la Ley CARES.

¿Cómo ayudan los inmigrantes a la economía?

- Hay más de 2 millones de trabajadores indocumentados en California. Muchos de los cuales contribuyen a la economía pagando 3 billón en impuestos en California y 27 billón en todo el país.
- Muchos de estos trabajadores están en la primera línea de esta pandemia, asegurándose de que nuestro país tenga productos frescos y condiciones sanitarias.
- Incluso con estas contribuciones críticas, se han quedado fuera de la Ley CARES.

Problemas de acceso

Los trabajadores indocumentados y sus familias no pueden acceder a la mayor parte de la ayuda que se ofrece en la Ley CARES. Por ejemplo:

- No pueden recibir un cheque de estímulo.
- No pueden recibir cheque de estímulo para sus hijos ciudadanos estadounidenses.
- No pueden solicitar el Seguro de Desempleo.

Sin ningún apoyo financiero, COVID-19 afectará más a estos trabajadores esenciales y a sus familias.

¿Pueden los trabajadores indocumentados recibir ayuda?

En California y el condado de Los Angeles hay algunos recursos de salud y financieros disponibles para los trabajadores indocumentados:

- Acceso a MyHealth LA (Condado de Los Angeles)
- Licencia familiar pagada (Todo California)
- Seguro Estatal de Discapacidad (Todo California)
- Compensación a los trabajadores “Workers Compensation”
- Asistencia para el desempleo por pandemia
- Programas del Condado de L.A.

Cómo acceder a la atención médica

- El Condado de Los Angeles ofrece atención médica gratuita para inmigrantes indocumentados. Se llama MyHealth LA. Este programa sirve mejor a personas de bajos ingresos de 26 años en o más.
- Para solicitar MyHealthLA llame al (844) 744-6452 y averigua si usted es elegible.
- La Prueba de Cargo Público no se aplica a las pruebas, pruebas de detección o tratamiento para COVID-19 (el coronavirus).
- La prueba de cargo público no se aplicará a las vacunas utilizadas por usted o su familia para tratar COVID-19.

Beneficios estatales: Discapacidad y licencia familiar pagada

- Si está **enfermo o en cuarentena** con COVID-19 y no puede trabajar:
Presentar una reclamación de seguro de discapacidad estatal en https://edd.ca.gov/Disability/SDI_Online.htm
- Si está **cuidando a un familiar enfermo o en cuarentena** con COVID-19 (certificado por un profesional médico)
Presentar una Reclamación de Licencia Familiar Pagada estatal al [https://edd.ca.gov/Disability/How to File a DI Claim in SDI Online.htm](https://edd.ca.gov/Disability/How_to_File_a_DI_Claim_in_SDI_Online.htm)
- Los trabajadores indocumentados PUEDEN solicitar estos beneficios.

Asistencia para el desempleo por pandemia (PUA)

Como parte de la Ley CARES, el programa de PUA ayuda a los californianos desempleados que son propietarios de pequeñas empresas, trabajadores por cuenta propia o contratistas independientes.

Si tiene una autorización de trabajo válida, puede solicitarlo.

- Reciba asistencia en efectivo si está fuera del negocio o ha reducido los servicios debido a COVID-19
- Hasta 39 semanas de beneficios a partir de semanas de desempleo
- Un monto adicional de \$600 a cada beneficio semanal de PUA
- Puede presentar su solicitud a partir del 28 de abril con la Oficina de EDD

Otros recursos

- **Oficina de Asuntos de Inmigrantes del Condado de Los Angeles (OIA)**
Hay muchos recursos disponibles para usted en el condado de Los Angeles y hay consejeros capaces de ayudarle a acceder a esos recursos.
Contacto: www.oia.lacounty.gov o llame al 1-800-593-8222
- **El Departamento de Consumo y Asuntos Comerciales del Condado de Los Angeles (DCBA)**
DCBA ayuda a manejar informes de aumento de precios o salarios pagados injustos. Contacto: 1-800-593-8222

Tomar Acción

Recordemos,

- Los inmigrantes aportan 3.200 billones de dólares a la economía de California
- 1 de cada 10 trabajadores en California son indocumentados
- 1 de cada 5 niños ciudadanos en California tienen un familiar indocumentado

Los inmigrantes indocumentados son nuestros vecinos. Ayudan a mantener nuestras comunidades. No pueden quedarse atrás durante esta pandemia.

Propuestas de One LA

- Expanda permanentemente el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC) para los que presentan un ITIN.
- Envíe pagos de \$1,200 a todos los californianos que calificaron para CalEITC, incluyendo cualquier archivador que usara un ITIN.
- Use fondos del Seguro Estatal de Incapacidad (SDI) para ayudar a cualquier trabajador desempleado como resultado de COVID-19, pero no elegible para seguro de desempleo (UI).
- Amplíe las opciones de hoteles sin costo o de bajo costo a los trabajadores que son esenciales para mantener el suministro de alimentos de California.
- Poner más dinero a disposición de los bancos de alimentos y distritos escolares para permitirles ampliar su capacidad de obtener alimentos e información sobre nuevos programas de socorro a las familias necesitadas.
- Asegúrese de que el tratamiento y las pruebas de COVID-19 estén cubiertos por Medi-Cal para todos los californianos que cumplan con los requisitos de ingresos.

Próximos pasos



PETICIÓN



REUNIONES CASERAS



ACCIÓN ESTATAL